



**Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid de 27 de junio de 2019, por la que se modifica la adjudicación de plazas vacantes realizada por la Resolución de 21 de junio de 2019, de esta misma Dirección Provincial.**

Advertido error en la Resolución de 21 de junio de 2019 de esta Dirección Provincial por la que se aprueba el listado de adjudicación de plazas escolares correspondiente al periodo ordinario del proceso de admisión del alumnado del curso 2019/2020, se procede a rectificar dicho error, al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta corrección de errores permite mejorar su adjudicación y por tanto obtener plaza en el centro indicado al alumnado siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CURSO	ETAPA	CENTRO ADJUDICADO
BAYÓN	MARÍN	IRIA	3	PRIM	CEIP MARGARITA SALAS (47011152)
LLANAS	CASTAÑEDA	ZABDIEL	1	EI	CEIP PABLO PICASSO (47006077)

Este alumnado se matriculará en el centro adjudicado en los plazos previstos con carácter general para la realización de este trámite.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid

En Valladolid, a 27 de junio de 2019

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,



Fdo. M<sup>a</sup> Agustina García Muñoz